CONTRATO No.	**CDAV-111-2023**
CONTRATISTA	**TÉCNICAS DE MANOFACTURA MANTENIMIENTO Y SOFWARE PARA CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A.S. – TECMMAS S.A.S.**
OBJETO	COMPRA DE GABINETES PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN TIPO CONSOLA Y LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO INSTALADOS EN EL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA.
VALOR	**VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($28.917.000,00) M/CTE.**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	07 de julio del 2023.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**20230337,** del 07 de julio de 2023
AFILIACION A ARL	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de julio del 2023.
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre del 2023.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*HECTOR FABIO LOPEZ GONZALEZ* *Profesional Universitario Grado Dos*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X___
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

En mi calidad de supervisor del Contrato de compraventa **No. CDAV-111-2023**, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el primero (01) de septiembre del 2023 al veintiuno (21) de septiembre del 2023.

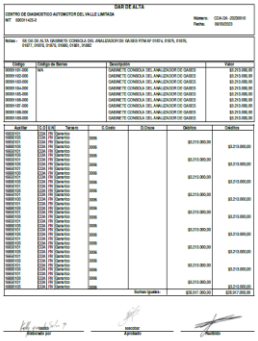
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

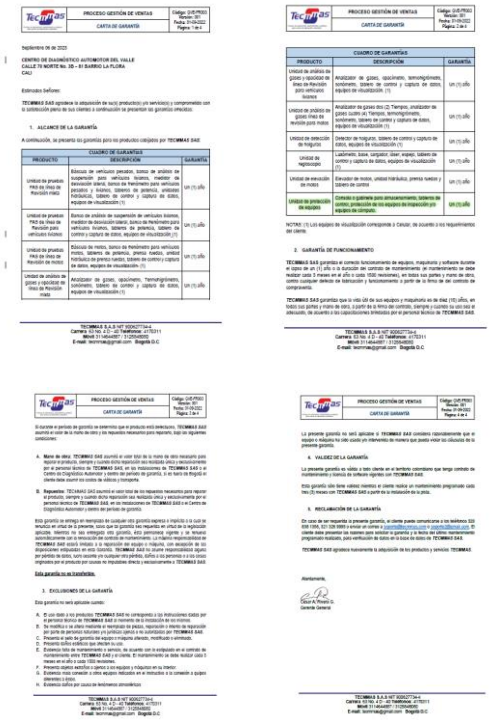
El contratista en cumplimiento del contrato de compraventa **No. CDAV-111-2023**, durante el periodo que es objeto de cobro, desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente según certificado de dada de alta número **CDA-DA-20230010**, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	***SOPORTE***
1. Entregar al supervisor del contrato en el área de Revisión Vehículos, ubicada en las instalaciones del CDAV Ltda., en la Calle 70N No. 3B-81, los bienes objeto de este proceso	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de dada de alta número **CDA-DA -20230010** expedido por el área

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de contratación, en los tiempos y cantidades requeridas.	de servicios generales del CDAV Ltda., adicionalmente, el contratista hace entrega de la ficha técnica de los bienes adquiridos. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.     

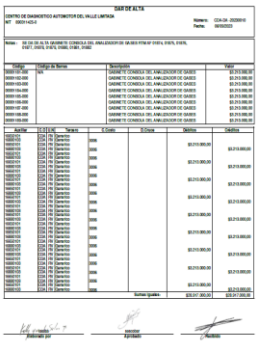
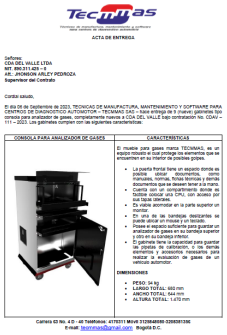
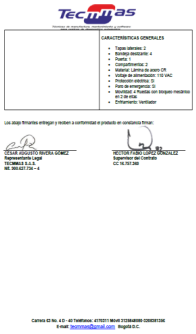
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
2. Adicionalmente, los gabinetes objeto de adquisición, deberán contar con la garantía por parte del fabricante o proveedor, la cual tenga una cobertura mínima de un (01) año, que asegure la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los gabinetes.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante certificación de garantía expedida por el fabricante de los bienes adquiridos. 

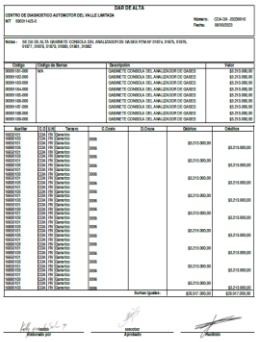
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. En caso de que el bien no cumpla con las especificaciones técnicas, normativas y/o de calidad, el contratista será responsable de la reparación de todos los daños y perjuicios a que haya lugar, además de realizar las respectivas reparaciones o cambios del equipo por uno de igual o mejor calidad, sin ningún costo adicional.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, dado que no se presentaron daños ni perjuicios derivados del incumplimiento del bien respecto a sus especificaciones técnicas, adicionalmente, el contratista aporta certificación de garantía expedida por el fabricante de los bienes adquiridos.      
4. Junto con la entrega de los gabinetes el contratista deberá entregar los manuales de operación y/o fichas técnicas correspondientes, con el fin de que el equipo adquirido pueda ser operado por el personal	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado en lo siguiente:

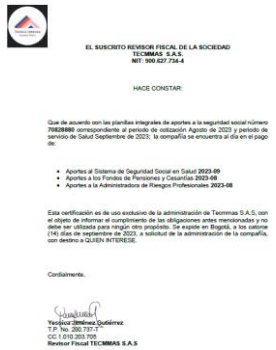
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de inspectores que realizan las actividades de mantenimiento de los equipos de inspección del CDAV Ltda.	a) El contratista realizo la entrega de la ficha técnica de los bienes adquiridos. 
5. El proceso de traslado de los elementos correrá por cuenta y riesgo del contratista, hasta que el supervisor del contrato expida el acta de recibo a satisfacción correspondiente.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de dada de alta número **CDA-DA -20230010** expedido por el área de servicios generales del CDAV. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.   

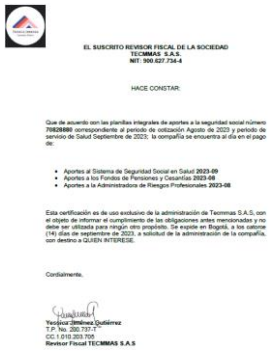
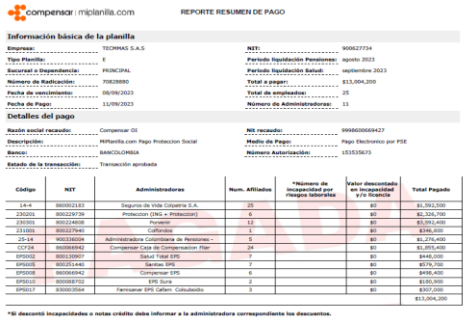
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
6. El contratista deberá garantizar que cuenta con la logística suficiente para la entrega de los elementos a adquirir en el tiempo requerido por el supervisor.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado mediante registro de dada de alta número **CDA-DA -20230010** expedido por el área de servicios generales del CDAV. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.   
7. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, remitirse al **numeral 1.3** del presente informe para más información.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TECMMAS S.A.S. NIT: 900.627.734-4 HACE CONSTAR: Que de acuerdo con las planillas integrales de aportes a la seguridad social número **70828880** correspondiente al periodo de cotización Agosto de 2023 y periodo de servicio de Salud Septiembre de 2023; la compañía se encuentra al día en el pago de: • Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud **2023-09** • Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías **2023-08** • Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales **2023-08** Esta certificación es de uso exclusivo de la administración de Tecmmas S.A.S, con el objeto de informar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito. Se expide en Bogotá, a los catorce (14) días de septiembre de 2023, a solicitud de la administración de la compañía, con destino a QUIEN INTERESE. Cordialmente. **Yessica Jiménez Gutiérrez** T.P. No. 280.737-T CC 1.018.203.705 **Revisor Fiscal TECMMAS S.A.S**  **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** ***ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003*** Yo Yessica Jiménez Gutiérrez identificada con c.c. 1.018.203.705 de Bogotá, portador de la TP. Número 280.737-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad TECMMAS S.A.S sociedad identificada con número de Nit. 900.627.734-4 y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la empresa a la cual represento se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes de la compañía a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. Se expide a solicitud de la administración en la ciudad de Bogotá a los (14) Catorce días del mes de septiembre de 2023 con destino a quien interese. FIRMA NOMBRE DE QUIEN DECLARA Yessica Jiménez Gutiérrez cc 1.018.203.705 de Bogotá compensar | miplanilla.com **REPORTE RESUMEN DE PAGO** **Información básica de la planilla** **Empresa:** TECMMAS S.A.S **NIT:** 900627734 **Tipo Planilla:** E **Periodo liquidación Pensiones:** agosto 2023 **Sucursal o Dependencia:** PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** septiembre 2023 **Número de Radicación:** 70828880 **Total a pagar:** $13,004,200 **Fecha de vencimiento:** 08/09/2023 **Total de empleados:** 25 **Fecha de Pago:** 11/09/2023 **Número de Administradoras:** 11 **Detalles del pago** **Razón social recaudo:** Compensar 01 **Nit recaudo:** 9998600669427 **Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE **Banco:** BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 153535873 **Estado de la transacción:** Transacción aprobada | Código | NIT | Administradoras | Num. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total Pagado | |---|---|---|---|---|---|---| | 14-4 | 860002183 | Seguros de Vida Colseguros S.A. | 25 | | $0 | $1,592,500 | | 230201 | 800229739 | Proteccion (ING e Proteccion) | 6 | | $0 | $2,326,700 | | 230301 | 800224808 | Porvenir | 12 | | $0 | $3,592,400 | | 231001 | 800227940 | Colfondos | 1 | | $0 | $346,600 | | 25-14 | 900336004 | Administradora Colombiana de Pensiones – | 5 | | $0 | $1,276,400 | | CCF24 | 860066942 | Compensar Caja de Compensacion Fiar | 24 | | $0 | $1,855,400 | | EPS002 | 800130907 | Salud Total EPS | 7 | | $0 | $448,000 | | EPS005 | 900251440 | Sanitas EPS | 7 | | $0 | $579,700 | | EPS008 | 860066942 | Compensar EPS | 6 | | $0 | $498,400 | | EPS010 | 800088702 | EPS Sura | 2 | | $0 | $180,900 | | EPS017 | 830003564 | Famisanar EPS Cafam Colsubsidio | 3 | | $0 | $307,000 | | | | | | | | $13,004,200 | **Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**
8. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.	El área contable es la encargada de realizar estos descuentos.
9. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, para la instalación y uso del equipo. Remitirse al **numeral 2** del presente informe para más información.
Requisitos SST	
10. El contratista se obliga a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, remitirse al **numeral 1.3** del

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos labores, parafiscales y demás legales.	presente informe para más información.  EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TECMMAS S.A.S. NIT: 900.627.734-4 HACE CONSTAR: Que de acuerdo con las planillas integrales de aportes a la seguridad social número **70828880** correspondiente al periodo de cotización Agosto de 2023 y periodo de servicio de Salud Septiembre de 2023. la compañía se encuentra al día en el pago de: • Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud **2023-09** • Aportes a los Fondos de Pensiones y Cesantías **2023-08** • Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales **2023-08** Esta certificación es de uso exclusivo de la administración de Tecmmas S.A.S. con el objeto de informar el cumplimiento de las obligaciones antes mencionadas y no debe ser utilizada para ningún otro propósito. Se expide en Bogotá, a los catorce (14) días de septiembre de 2023, a solicitud de la administración de la compañía, con destino a QUIEN INTERESE. Cordialmente, **Yesica Jiménez Gutiérrez** T.P. No. 280.737-T CC I 010.203.705 **Revisor Fiscal TECMMAS S.A.S**  **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** ***ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003*** Yo Yesica Jiménez Gutiérrez identificada con c.c. 1.010.203.705 de Bogotá, portador de la TP. Número 200.737-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad TECMMAS S.A.S identificada con NIT 900.627.734-4, por medio de la presente declaro bajo la gravedad de juramento a que se refiere el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la sociedad ha efectuado el pago por concepto de aportes a los empleados de la compañía a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. Se expide a solicitud de la administración en la ciudad de Bogotá a los (14) Catorce días del mes de septiembre de 2023 con destino a quien interese. FIRMA NOMBRE DE QUIEN DECLARA Yesica Jiménez Gutiérrez c/c 1.010.203.705 de Bogotá  compensar | miplanilla.com REPORTE RESUMEN DE PAGO **Información básica de la planilla** Empresa: TECMMAS S.A.S — NIT: 900627734 Tipo Planilla: E — Periodo liquidación Pensiones: agosto 2023 Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL — Periodo liquidación Salud: septiembre 2023 Número de Radicación: 70828880 — Total a pagar: $13,004,200 Fecha de vencimiento: 08/09/2023 — Total de empleados: 25 Fecha de Pago: 11/09/2023 — Número de Administradoras: 11 **Detalles del pago** Razón social recaudo: Compensar OI — Nit recaudo: 9996000669427 Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social — Medio de Pago: Pago Electronico por PSE Banco: BANCOLOMBIA — Número Autorización: 153535673 Estado de la transacción: Transacción aprobada | Código | NIT | Administradoras | Num. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total Pagado | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | 14-4 | 860002183 | Seguros de Vida Colpatria S.A. | 25 | | $0 | $1,592,500 | | 230201 | 800224739 | Protección (ING + Protección) | 6 | | $0 | $1,324,700 | | 230301 | 800224808 | Porvenir | 12 | | $0 | $3,592,400 | | 231601 | 800227940 | Colfondos | 1 | | $0 | $346,600 | | 25-14 | 900336004 | Administradora Colombiana de Pensiones – | 5 | | $0 | $1,276,400 | | CCF24 | 860066942 | Compensar Caja de Compensacion Fiar | 24 | | $0 | $1,855,400 | | EPS002 | 800130907 | Salud Total EPS | 7 | | $0 | $448,000 | | EPS005 | 800251440 | Sanitas EPS | 7 | | $0 | $579,700 | | EPS008 | 860066942 | Compensar EPS | 6 | | $0 | $498,400 | | EPS010 | 800088702 | EPS Sura | 2 | | $0 | $180,800 | | EPS017 | 830003564 | Famisanar EPS Cafam Colsubsidio | 3 | | $0 | $307,000 | | | | | | | | $13,004,200 | *Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.
11. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por la ARL o el encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma con los demás requisitos establecidos en la Resolución 0312 del 2019.	Durante el periodo que es objetó de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, el contratista aporta certificación expedida por la ARL SURA con fecha de expedición del 23 de febrero de 2023.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
Requisitos Ambientales	
12. Entregar fichas técnicas/manuales de usuario de los bienes adquiridos.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, lo anterior, soportado en lo siguiente: b) El contratista realizo la entrega de la ficha técnica de los bienes adquiridos. 
13. Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios.	El contratista **CUMPLIÓ** con esta obligación, teniendo en cuenta que empleo los empaques estrictamente necesarios para garantizar la integridad de los bienes adquiridos.  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Todo lo anterior, soportado mediante registro de dada de alta número **CDA-DA-20230010** expedido por el área de servicios generales del CDAV y el informe de gestión aportado por el contratista. Lo mencionado anteriormente, hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar las siguientes pólizas las cuales se muestran en el cuadro a continuación siendo aprobadas por la Dirección Jurídica y que actualmente se encuentran vigentes.

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.				
Póliza de cumplimientos a favor de Entidades Estatales No. 1003002497001				
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***	
Cumplimiento del contrato.	*$5.783.400,00*	*07/07/2023*	*06/04/2024*	*Aprobada 21/07/2023*
Calidad de los bienes suministrados.	*$5.783.400,00*	*07/07/2023*	*06/04/2024*	

Las pólizas fueron aprobadas por la dirección jurídica a los veintiuno (21) días del mes de julio del año 2023.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes como consta en la planilla correspondiente **No. 70828880** con fecha de pago del **11 de septiembre del 2023** por valor de **$13.004.200** y certificación firmada por parte del revisor fiscal con T.P. 200737 -T con fecha del **14 de septiembre del 2023**, lo cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA Y PAGINA WEB	Realiza las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y	Con las aprobaciones que se dan por las personas que hacen parte de los flujos de	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato	El Equipo estructurador realizo la publicación de los Documentos precontractuales, en

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

la etapa precontractual		la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y pagina WEB a través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	técnica administrativa.	aprobación de los procesos.		tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el formato FO-GJ-09. Consultar la información publicada del proceso en SIAOBSERVA Y SECOP II
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se dan por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	El Equipo estructurador y el supervisor del contrato realizaron la publicación de los documentos requeridos en la etapa de contratación. Consultar la información publicada en SIAOBSERVA Y SECOPII
Incumplimiento del objeto del contrato	Perjuicios para la entidad por daño en la imagen corporativa, perdida acreditación y sanciones y/o multas por el no mantenimiento adecuado.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20%del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis 6 meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2023 al 21 de septiembre del 2023, no se presentaron incumplimientos, como se ha indicado en el presente informe.
Mala calidad de los bienes o insumos proveídos por el Contratista	Sobrecostos y daños a los equipos, componentes de inspección de líneas de RTM, por mala calidad de productos.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis 6 meses más.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato	Consultar en la plataforma SECOP II las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio. Remitirse al numeral 1.2 del presente informe.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante la ejecución contractual, el contratista realizó entrega de los elementos solicitados por el área de revisión vehículos del CDAV Ltda., para garantizar la protección de los equipos de inspección de las líneas de inspección mixtas y de motocicletas con las que se cuentan en el organismo de inspección del CDAV Ltda., cumpliendo lo requerido técnicamente y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
1	CONSOLA ANALIZADOR DE GASES (3210)	9	$ 2.700.000,00
	SUBTOTAL	9	$ 24.300.000,00
		IVA	$ 4.617.000,00
		TOTAL	$ 28.917.000,00

Se anexa acta de entrega remitida por el contratista con el respectivo visto bueno del supervisor del contrato:



ACTA DE ENTREGA

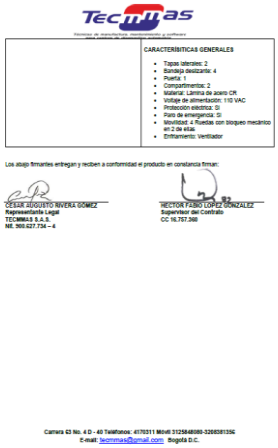
Señores:
CDA DEL VALLE LTDA
NIT. 890.311.425 – 0
ATE.: JHONSON ARLEY PEDROZA
Supervisor del Contrato

Cordial saludo,

El día 06 de Septiembre de 2023, TECNICAS DE MANUFACTURA, MANTENIMIENTO Y SOFTWARE PARA CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR – TECNMAS SAS – hace entrega de 9 (nueve) gabinetes tipo consola para analizador de gases, completamente nuevos a CDA DEL VALLE bajo contratación No. CDAV – 111 – 2023. Los gabinetes cumplen con las siguientes características:

CONSOLA PARA ANALIZADOR DE GASES	CARACTERISTICAS
	El mueble para gases marca TECNMAS, es un equipo robusto el cual protege los elementos que se encuentren en su interior de posibles golpes. • La puerta frontal tiene un espacio donde es posible ubicar documentos, como manuales, normas, fichas técnicas y demás documentos que se deseen tener a la mano. • Cuenta con un compartimento donde es factible colocar una CPU, con acceso por sus tapas laterales. • Es viable acomodar en la parte superior un monitor. • En una de las bandejas deslizantes se puede ubicar un mouse y un teclado. • Posee el espacio suficiente para guardar un analizador de gases en su bandeja superior y otro en su bandeja inferior. • El gabinete tiene la capacidad para guardar las pipetas de calibración, o los demás elementos y accesorios necesarios para realizar la evaluación de gases de un vehículo automotor. DIMENSIONES • PESO: 94 kg • LARGO TOTAL: 680 mm • ANCHO TOTAL: 644 mm • ALTURA TOTAL: 1.470 mm

Carrera 63 No. 4 D – 40 Telefonos: 4170311 Movil 3125648080-3208381356
E-mail: tecnmas@gmail.com Bogota D.C.



CARACTERISTICAS GENERALES

- Tapas laterales: 2
- Bandeja deslizante: 4
- Puerta: 1
- Compartimentos: 2
- Material: Lámina de acero CR
- Voltaje de alimentación: 110 VAC
- Protección electrica: Si
- Paro de emergencia: Si
- Movilidad: 4 Ruedas con bloqueo mecanico en 2 de ellas
- Enfriamiento: Ventilador

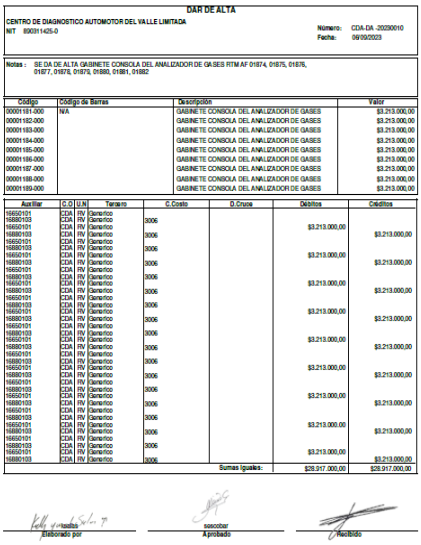
Los abajo firmantes entregan y reciben a conformidad el producto en constancia firman:

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ
Representante Legal
TECNMAS S.A.S.
NIT. 900.627.734 – 4

HECTOR FABIO LOPEZ GONZALEZ
Supervisor del Contrato
CC 16.757.398

Carrera 63 No. 4 D – 40 Telefonos: 4170311 Movil 3125648080-3208381356
E-mail: tecnmas@gmail.com Bogota D.C.

Todo lo anterior se soporta en el documento **Registro de dar de alta con consecutivo CDA-DA-20230010** que da cuenta del ingreso de los elementos recibidos por parte del contratista al CDAV en perfectas condiciones.



DAR DE ALTA

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
NIT 890311425-0

Número: CDA-DA -20230010
Fecha: 06/09/2023

Notas : SE DA DE ALTA GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES RITM AF 01874, 01875, 01876, 01877, 01878, 01879, 01880, 01881, 01882

Código	Código de Barras	Descripción	Valor
00001181-000	N/A	GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001182-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001183-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001184-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001185-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001186-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001187-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001188-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00
00001189-000		GABINETE CONSOLA DEL ANALIZADOR DE GASES	$3.213.000,00

Auxiliar	C.O	U.N	Tercero	C.Costo	D.Cruce	Débitos	Créditos
16592101	CDA	RV	Genérico				
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			
16592101	CDA	RV	Genérico			$3.213.000,00	
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			$3.213.000,00
16592101	CDA	RV	Genérico				
16592103	CDA	RV	Genérico	3006		$3.213.000,00	
16592101	CDA	RV	Genérico				$3.213.000,00
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			
16592101	CDA	RV	Genérico			$3.213.000,00	
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			$3.213.000,00
16592101	CDA	RV	Genérico				
16592103	CDA	RV	Genérico	3006		$3.213.000,00	
16592101	CDA	RV	Genérico				$3.213.000,00
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			
16592101	CDA	RV	Genérico			$3.213.000,00	
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			$3.213.000,00
16592101	CDA	RV	Genérico				
16592103	CDA	RV	Genérico	3006		$3.213.000,00	
16592101	CDA	RV	Genérico				$3.213.000,00
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			
16592101	CDA	RV	Genérico			$3.213.000,00	
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			$3.213.000,00
16592101	CDA	RV	Genérico				
16592103	CDA	RV	Genérico	3006		$3.213.000,00	
16592101	CDA	RV	Genérico				$3.213.000,00
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			
16592101	CDA	RV	Genérico			$3.213.000,00	
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			$3.213.000,00
16592101	CDA	RV	Genérico				
16592103	CDA	RV	Genérico	3006		$3.213.000,00	
16592101	CDA	RV	Genérico				$3.213.000,00
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			
16592101	CDA	RV	Genérico			$3.213.000,00	
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			$3.213.000,00
16592101	CDA	RV	Genérico				
16592103	CDA	RV	Genérico	3006		$3.213.000,00	
16592101	CDA	RV	Genérico				$3.213.000,00
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			
16592101	CDA	RV	Genérico			$3.213.000,00	
16592103	CDA	RV	Genérico	3006			$3.213.000,00
					Sumas Iguales:	$28.917.000,00	$28.917.000,00

Elaborado por | soscobar Aprobado | Recibido

Pag. 1 / 1

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2.1. ENTREGA GABINETES DE ALMACENAMIENTO PARA EQUIPOS DE INSPECCIÓN:

De acuerdo con la solicitud realizada al contratista, el día 06 de septiembre del 2023 se realiza la entrega de nueve (9) gabinetes para el almacenamiento para los equipos de inspección para garantizar la protección de los equipos de los mismos en las líneas de inspección mixtas y de motocicletas con las que se cuentan en el organismo de inspección del CDAV Ltda., en donde se comprueba el correcto funcionamiento de los siguientes elementos y funciones: apertura y cierre de puertas, compuertas, bandejas y protectores acrílicos, correcto estado del cableado de alimentación, correcto estado de la protección ante subidas de voltajes, funcionamiento extractores de aire, funcionamiento paro de emergencia, buen estado de llantas y rodamientos y funcionamiento de los frenos de los rodamientos.

REGISTRO FOTOGRAFICO:





Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.





3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($28.917.000,00) M/CTE.,** incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción y ejecución del contrato, pagadero en una (1) cuota a contra entrega, de acuerdo con los bienes recibidos a satisfacción.

Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista presento factura **FE 6506** ya que ha realizado la entrega de los bienes requeridos y estos han sido recibidos a satisfacción.

Relación de la factura de los servicios prestados:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. BOG 65663				
FACTURA	**FECHA**	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
FE 6506	19/09/2023	CONSOLA ANALIZADOR DE GASES (3210)	9	$ 2.700.000,00
			SUBTOTAL	$ 24.300.000,00
			IVA	$ 4.617.000,00
			TOTAL.FACT	$ 28.917.000,00

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente de la factura electrónica **FE 6506** por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($28.917.000,00) M/CTE.**

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de cero pesos MCTE ($0.00) con lo cual, El CDAV quedará a paz y salvo con él contratista.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose el suministro de los insumos de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato.

Para finalizar, se advierte que el registro de dada de alta número **CDA-DA-20230010** expedido por el área de servicios generales del CDAV hace parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***numeral 2.21 del Instructivo de supervisión e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	**Bueno**
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**Bueno**
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	**Bueno**
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	**Bueno**
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	**Bueno**
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Dirección Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



HECTOR FABIO LOPEZ GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.